



Desde el Gabinete Jurídico de ANPE Extremadura, hemos elaborado, previo a contencioso administrativo, dando un plazo máximo de tres meses a la Administración para su abono, los modelos de reclamación de cobro de adeudos que se acompañan en los anexos para solicitar expresamente el pago como miembro de tribunal de oposiciones así como todos aquellos complementos, kilometrajes, dietas, etcétera, que a día de hoy no han sido correspondidos.

Además de obligar a la Administración a realizar el pago debido, la presentación de dicha reclamación rompería con cualquier prescripción de la obligación de la Administración al adeudo, si la hubiera, que en el caso de los funcionarios interinos es de un año, y el de funcionarios de carrera, cuatro. En el mismo documento y una vez transcurrido más de seis meses, se solicita también en su caso se deriven intereses generados.

Recordamos desde ANPE que dicha reclamación sólo puede ser presentada a título personal al no afectar a todo el colectivo de docentes, por lo que además de afiliados hemos decidido sea de uso general, difundiéndose por redes y centros educativos a todos los afectados. Del mismo modo ponemos a disposición de todos los docentes extremeños, una vez presentada dicha reclamación nuestros servicios jurídicos.

Por último, desde el Gabinete Jurídico de ANPE Extremadura se está estudiando y trabajando jurídicamente el cobro obligado de la subida salarial aprobada por Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, de obligado cumplimiento por nuestra Administración, y sin medidas adicionales de recorte presupuestario en el ámbito educativo que no estén contempladas en la Ley 1/2020, de 31 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2020, publicada en BOE el Jueves 20 de Febrero de 2020, y también de obligado cumplimiento, por lo que debe aplicarse sin detrimento de derechos adquiridos y acordados en la Mesa Sectorial de Educación.

A la mayor brevedad ANPE Extremadura, en representación de todo el colectivo Docente y en extensión también para todos los empleados públicos de Extremadura se personará judicialmente sin descartar otras

acciones y movilizaciones paralelas que conduzcan a la subida salarial del resto de funcionarios y empleados públicos del Estado que en algunas comunidades puede ser de hasta el 3%.

Antonio Vera Becerra, Presidente de ANPE Extremadura.